



ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
SECRETARÍA GENERAL

6462

ANUNCIO

**DON JORGE PUEYO MOY, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA**

CERTIFICA

Que en la Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 5 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptaron los acuerdos cuyo extracto es el siguiente:

ASISTENCIAS: Presidió la sesión el Presidente de la Corporación, D. Isaac Claver Ortigosa, y asistieron los señores diputados Dña. Rosa Altabás Aventín, Dña. Sofía Avellanas Montori, D. Pablo Álvaro Bescós Español, Dña. Gemma Betorz Pérez, D. Antonio Biescas Giménez, D. Javier Catalán Gómez, D. José Gabriel Cebollero López, Dña. María Ascensión Clusa Planisolis, D. Juan Ignacio Espot Ruiz, D. Daniel Gracia Andreu, Dña. Lola Ibort Viu, Dña. Isabel Mañero Yáñez, D. Joaquín Monesma Delgado, D. Ricardo Francisco Oliván Bellosta, D. Enrique Pueyo García, Dña. Celsa Ana Rufas Acín, D. Carlos Sampérez Enguita, D. Fernando Sánchez Morales, D. Fernando Sarasa Borau, D. Sergio Serra Arias, D. Fernando Torres Chavarría, Dña. María José Vicente Poy y D. Santiago Villas Enrech.

Asiste telemáticamente D. Jesús Eugenio Gericó Urieta.

Dio fe del acto la Secretaria General D.^a Aránzazu Calvo González, asistiendo el Interventor, D. Jaime Porquet Colomina.

Primero. Se aprueba, por mayoría absoluta, con 13 votos a favor (Grupo PP) y 12 abstenciones (Grupo PSOE), la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca.

Segundo. Se aprueba, por mayoría absoluta, con 13 votos a favor (Grupo PP) y 12 abstenciones (Grupo PSOE), la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca para el período 2024-2027.

Tercero. Se aprueba, por unanimidad, la resolución del recurso de reposición contra el acuerdo de inadmisión de la solicitud de revisión de oficio de los actos de transferencia de la Comarca de Sobrarbe al SPEIS de la Diputación Provincial de Huesca en materia de personal.

Cuarto. Se toma conocimiento del informe sobre la ejecución del Presupuesto y del Movimiento de la Tesorería a 30 de septiembre de 2024.

Quinto. Se toma conocimiento del envío al Ministerio de Hacienda, de la Información trimestral correspondiente al trimestre 3.º de 2024 de la ejecución presupuestaria a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



Sexto. Se toma conocimiento del Informe de Tesorería sobre el cumplimiento del artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, en relación al cumplimiento de los plazos legalmente previstos para el pago de obligaciones pendientes correspondientes al tercer trimestre de 2024, de la Diputación Provincial de Huesca y sus Entes dependientes.

Séptimo. Se aprueba, por unanimidad -que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación-, aceptar la delegación por el Ayuntamiento de Viacamp y Litera, en la Diputación Provincial de Huesca, de las facultades de recaudación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Octavo. Se aprueba, por mayoría absoluta, con 13 votos a favor (Grupo PP) y 12 abstenciones (Grupo PSOE), la propuesta de aprobación del Diagnóstico Provincial, Marco Estratégico y Plan de Acción de la Agenda urbana y rural de la provincia de Huesca "+AltoaragÓN".

Noveno. Se aprueba, por unanimidad, la modificación de los porcentajes de las aportaciones plurianuales del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca, el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, la Comarca de Ribagorza y el Ayuntamiento de Graus, para el funcionamiento del Centro de Investigación y Experimentación en Truficultura.

Décimo. Tras el rechazo de la enmienda presentada por el Grupo PSOE, se aprueba por mayoría absoluta, con 13 votos a favor (Grupo PP) y 12 votos en contra (Grupo PSOE), la propuesta de resolución presentada por el Grupo PP relativa al Plan Pirineos.

Decimoprimer. Tras el rechazo de la enmienda presentada por el Grupo PSOE, se aprueba por mayoría absoluta, con 13 votos a favor (Grupo PP) y 12 abstenciones (Grupo PSOE), la propuesta de resolución presentada por el Grupo PP relativa al Mapa de Movilidad del Gobierno de España.

Decimosegundo. Se rechaza por mayoría absoluta, con 13 votos en contra (Grupo PP) y 12 votos a favor (Grupo PSOE), la propuesta de resolución presentada por el Grupo PSOE relativa a la falta de compromiso de la Diputación Provincial de Huesca con determinados Ayuntamientos del Alto Aragón.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente —a tenor de lo preceptuado en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales—, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

Huesca, 11 de diciembre de 2024. El Secretario General Accidental, Jorge Pueyo Moy.
El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.